

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los miembros de la Asamblea de Delegados de la Confederación Vallisoletana de Empresarios:

---

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Confederación Vallisoletana de Empresarios. (la Confederación) que comprenden el balance abreviado 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Confederación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Confederación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

**Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



**Provisiones (Nota 11 memoria abreviada adjunta):**

**Descripción** El balance de situación abreviado adjunto refleja provisiones a largo plazo por importe de 408.824,71 euro, que según informa la Confederación en la nota 11 de la memoria provienen de expedientes, en alegaciones por reclamaciones y contenciosos administrativos, pendientes de resolución a la fecha de cierre, así como provisiones por responsabilidades en las subvenciones de formación, por un porcentaje de uno por ciento, en aquellas que se han justificado y presentado a la Administración para su fiscalización y están pendientes de la propuesta de liquidación, las cuales se mantienen durante un periodo de cinco años.

Debido al importe de estas, su impacto en el balance, y el efecto significativo de los excesos de provisiones reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviado adjunto por importe de 417.430,99 euros, se ha considerado las provisiones como un riesgo significativo de auditoría.

**Nuestra respuesta**

Nuestros procedimientos sobre el proceso de estimación de las provisiones por reclamaciones y contenciones administrativos pendientes de resolución y por responsabilidades, y el análisis y evaluación del control interno de dicho proceso han consistido, entre otros, en la comprensión del proceso de reconocimiento de las mismas de acuerdo con la normativa contable aplicable, el análisis del registro, razonabilidad y movimiento de las provisiones contables, el seguimiento de los principales expedientes y seguimiento de la evolución de las principales reclamaciones abiertas a fecha de cierre.

**Responsabilidad de los miembros del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales abreviadas**

Los miembros del Comité Ejecutivo son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Confederación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros del Comité Ejecutivo son responsables de la valoración de la capacidad de la Confederación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Comité Ejecutivo tienen intención de liquidar la Confederación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:





- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Confederación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Confederación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del Comité Ejecutivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Comité Ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

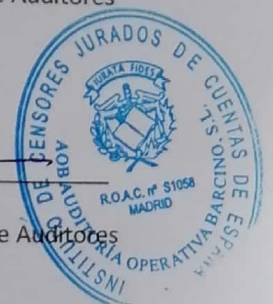
Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Fecha: 13 de marzo de 2020



**AUDITORIA OPERATIVA BARCINO, S.L.**  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S1058)

**Sergio Bravo González**  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 23525)





**CONFEDERACIÓN VALLISOLETANA DE  
EMPRESARIOS**

**CUENTAS ANUALES  
EJERCICIO 2019**

*[Handwritten signatures in blue ink]*

**BALANCE SITUACIÓN ABREVIADO**  
**A 31 de Diciembre de 2019**  
**(Euros)**

ACTIVO		Notas memoria	31/12/2019	31/12/2018
<b>A)</b>	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>134.973,31</b>	<b>131.543,62</b>
<b>I.</b>	<b>Inmovilizado intangible</b>	4	<b>5.388,94</b>	<b>3.819,48</b>
<b>II.</b>	<b>Inmovilizado material</b>	4	<b>28.818,00</b>	<b>27.153,53</b>
<b>IV</b>	<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	5	<b>100.766,37</b>	<b>100.570,61</b>
<b>B)</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.285.206,51</b>	<b>2.390.464,80</b>
<b>III</b>	<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>379.171,56</b>	<b>929.632,11</b>
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios		379.171,56	929.135,27
3.	Otros deudores		-	496,84
<b>V.</b>	<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	5	<b>1.017.124,26</b>	<b>1.016.917,18</b>
<b>VII</b>	<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>888.910,69</b>	<b>443.915,51</b>
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>2.420.179,82</b>	<b>2.522.008,42</b>
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas memoria	31/12/2019	31/12/2018
<b>A)</b>	<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>1.787.509,40</b>	<b>1.371.252,27</b>
<b>A-1</b>	<b>Fondos propios</b>	7	<b>1.787.509,40</b>	<b>1.371.252,27</b>
<b>I.</b>	<b>Dotación fundacional</b>	7	<b>1.114.467,24</b>	<b>1.114.467,24</b>
1	Fondo social	7	1.114.467,24	1.114.467,24
<b>III</b>	<b>Reservas</b>	7	<b>256.785,03</b>	<b>157.227,46</b>
<b>VII</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	7	<b>416.257,13</b>	<b>99.557,57</b>
<b>B)</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>408.824,71</b>	<b>715.472,24</b>
<b>I.</b>	<b>Provision a largo plazo</b>	11	<b>408.824,71</b>	<b>715.100,93</b>
<b>II.</b>	<b>Deudas a largo plazo</b>	6	-	<b>371,31</b>
3.	Otras deudas a largo plazo	6	-	371,31
<b>C)</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>223.845,71</b>	<b>435.283,91</b>
<b>II.</b>	<b>Provisiones a corto plazo</b>	11	<b>5.398,96</b>	<b>5.398,96</b>
<b>III</b>	<b>Deudas a corto plazo</b>		<b>2.614,80</b>	<b>118,78</b>
3.	Otras deudas a corto plazo		2.614,80	118,78
<b>V</b>	<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>100.857,44</b>	<b>133.782,79</b>
2.	Otros acreedores	6 y 8	100.857,44	133.782,79
<b>VI.</b>	<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	9	<b>114.974,51</b>	<b>295.983,38</b>
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>2.420.179,82</b>	<b>2.522.008,42</b>

Las notas 1 a 13 de la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado a 31 de diciembre de 2019





**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADO**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(Euros)**

	CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS NORMAL	Notas memoria	31/12/2019	31/12/2018
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
1.	Importe neto de la cifra de negocios	9	1.693.989,83	1.631.499,70
4.	Aprovisionamientos		- 516.976,73	- 631.389,13
5.	Otros ingresos de explotación		24.218,90	52.261,55
6.	Gastos de personal		- 827.621,80	- 762.910,45
7.	Otros gastos de explotación		- 372.442,64	- 341.770,91
8.	Amortización del inmovilizado	4	- 7.852,55	- 8.442,68
10.	Exceso de provisiones		417.430,99	98.163,25
12.	Otros resultados	12	9.981,52	66.321,16
<b>A)</b>	<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>		<b>420.727,52</b>	<b>103.732,49</b>
13.	Ingresos financieros		565,64	2.769,75
15.	Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	- 640,70
17.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		422,94	
<b>B)</b>	<b>RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)</b>		<b>988,58</b>	<b>2.129,05</b>
<b>C)</b>	<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>421.716,10</b>	<b>105.861,54</b>
18.	Impuesto sobre beneficios	8	- 5.458,97	- 6.303,97
<b>d)</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+19)</b>		<b>416.257,13</b>	<b>99.557,57</b>

Las notas 1 a 13 de la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2019

Sancho de la Torre

## Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2019

### 1. Actividad de la empresa

- El día 6 de julio de 1977, al amparo de la Ley 19/77 de primero de abril, Real Decreto 873/77, de 22 de abril, en reunión celebrada en el Salón de Convenciones de la Feria de Muestras, quedó constituida la Confederación Empresarial Vallisoletana. El 15 de julio de 1977 se efectuó el depósito de los Estatutos y los trámites necesarios para la plena adquisición de la personalidad jurídica. El 4 de agosto de 1977 la Oficina de Depósitos de Estatutos certifica, de acuerdo con los efectos previstos en el artículo 3º de la Ley 19/77 de primero de abril, la inscripción definitiva de la Confederación Empresarial Vallisoletana con el nº de inscripción 43/84.
- El 11 de septiembre de 1978, en Asamblea General Extraordinaria, celebrada en el Salón de Reuniones del Banco de Bilbao, calle Duque de la Victoria de Valladolid, se aprueba la modificación de los Estatutos por lo que pasa a denominarse en lo sucesivo Confederación Vallisoletana de Empresarios (CVE).
- Su domicilio social se encuentra establecido en la ciudad de Valladolid, en la Plaza de Madrid nº 4, 2ª planta (CP: 47001).
- El objeto de su actividad es la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses generales y comunes del empresario.
- Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables
- La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las





Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

- La moneda funcional con la que opera CVE es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### 2.1 Marco normativo de información financiera

El Código de comercio y la restante legislación mercantil.

El Plan General de Contabilidad y el resto de las disposiciones legales vigentes en materia contable

Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca mediante resolución el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

### 2.2. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por el Comité Ejecutivo a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2019.

Al no tratarse de una fundación ni tener la homologación de entidad de Utilidad Pública, la Entidad no se encuentra obligada a la aplicación del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos. Por lo que se ha optado por la aplicación de los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2017, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación la Resolución del 23 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Confederación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CVE y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio.



Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta Directiva y la Asamblea de Delegados celebradas el 23 de mayo 2019.

### 2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

Los miembros del Comité de CVE han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

### 2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Se realizan las dotaciones de provisiones de las subvenciones cuando existe una incertidumbre acerca de su liquidación. Además, se realizan dotaciones por responsabilidades por un porcentaje del 1% en aquellas que se han justificado y presentado a la Administración para su fiscalización y están pendientes de la propuesta de liquidación, y son mantenidas durante un máximo de cinco años.

### 2.5 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018. Ambos se encuentran auditados, así como todos los ejercicios precedentes desde 1994.

### 2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

### 2.7 Cambios de criterios contables.

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

### 2.8 Corrección de errores.

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la modificación de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

### 2.9 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Confederación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

## 3. Normas de registro y valoración

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad. Las principales aplicadas son las siguientes:

### 3.1 Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y en caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

Aplicaciones informáticas: CVE registra en esta cuenta los importes satisfechos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web, siempre que su utilización esté prevista durante varios ejercicios.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas tienen la consideración de gastos del ejercicio y por lo tanto se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El coeficiente de amortización aplicado es del 25%.

Registro de la marca "empresarios Valladolid", "tutrabajo", "tuformación", "empresarios Valladolid" y "semana redes sociales CYL": CVE emplea un método lineal de amortización con un porcentaje del 10%. Estas marcas permanecen en balance porque cumplen el requisito de activo y concurren en ellas el requisito de identificabilidad (puede ser vendido, cedido, arrendado, etc. a terceros).



### 3.2 Inmovilizado Material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los costes de mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material tienen la consideración de gastos del ejercicio y, por lo tanto, se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Hasta la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad (PGC 2007), es decir hasta el 31/12/2007, no se han incorporado gastos financieros al coste de los elementos y desde la entrada en vigor del nuevo PGC, el 1/1/2008, no han existido circunstancias que justifiquen su inclusión.

Los coeficientes de amortización anuales aplicados han sido:

Instalaciones.....	10%
Mobiliario .....	10%
Equipos Audiovisuales .....	20%
Equipos para proc. de informac. ....	25%

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

### 3.3 Activos financieros y pasivos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

### 3.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.



Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

***Baja de activos financieros-***

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

**3.3.2 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

### 3.3.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés activo.

### 3.4 Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.



Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

### 3.5 Ingresos y gastos

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

### 3.6 Provisiones y contingencias

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Además, se realizan dotaciones por responsabilidades en las subvenciones por un porcentaje del 1% en aquellas que se han justificado y presentado a la Administración para su fiscalización y están pendientes de la propuesta de liquidación, y las mismas son mantenidas durante cinco años.

### 3.7 Subvenciones donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Para la realización de su actividad la Confederación recibe subvenciones para financiar Programas/Expedientes. La imputación al resultado de esas subvenciones se realiza atendiendo a los gastos devengados necesarios para llevar a cabo dicha actividad. El resto del importe es reconocido como ingreso anticipado hasta que el proyecto es finalizado. La Confederación imputa a cada Programa/Expediente tanto los costes directos como los indirectos. Estos últimos son estimados en función del peso del coste del personal dedicado al mismo sobre el coste del personal de la Entidad en el periodo considerado.

## 4. Inmovilizado Material e Intangible

Los movimientos del ejercicio anterior han sido los siguientes:

Estado de movimientos del inmovilizado material e intangible del ejercicio actual:	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	15.364,00	267.970,31
(+) Entradas	1.846,40	8.062,45
(-) Salidas	0	0
(B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	17.210,40	276.032,76
(C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	13.049,85	240.777,62
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	341,07	8.101,61
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	0
(D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	13.390,92	248.879,23
(E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	0	0
(F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	0	0
VALOR NETO DEL INMOVILIZADO A 31-12-2018	3.819,48	27.153,53

Los movimientos del ejercicio han sido los siguientes:



Estado de movimientos del inmovilizado material e intangible del ejercicio actual:	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	17.210,40	276.032,76
(+) Entradas	1.915,71	9.170,77
(-) Salidas	0	0
(B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	19.126,11	285.203,53
(C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	13.390,92	248.879,23
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	346,25	7.506,30
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	0
(D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	13.737,17	256.385,53
(E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	0	0
(F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	0	0
VALOR NETO DEL INMOVILIZADO A 31-12-2019	5.388,94	28.818,00

La Confederación no posee Inmuebles a su nombre.

No existen inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado

Todo inmovilizado reflejado en el Balance de Situación adjunto, se encuentra afecto a la actividad de la empresa.

El detalle del importe de los elementos totalmente amortizados es:

	A 31/12/19	A 31/12/18
Inmovilizado Intangible	1.636,78	1.518,46
Inmovilizado Material	209.842,37	173.639,12
	211.479,15	175.157,58

## 5. Activos Financieros

### a) Activos financieros no corrientes:

La partida de inversiones financieras a largo plazo registrada en el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2019 recoge por importe de 100.766,37€, unas participaciones en Iberaval (840,00.- €), participaciones en UTE (394,13 €), y un fondo de inversión de 99.532,24 euros contratado con la Entidad Financiera Sabadell.

A 31 de diciembre de 2018 el importe de los activos financieros asciende a 100.570,61 euros, correspondientes a las participaciones en Iberaval comentadas, así como un fondo de inversión por importe de 99.359,30 euros contratado con la Entidad Financiera Sabadell.

### b) Activos financieros corrientes:

La partida de inversiones financieras a corto plazo registrada en el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2019 recoge por importe de 1.017.124,26 €, y a 31 de diciembre de 2018 por 1.016.917,18 euros correspondiente a los siguientes activos financieros:

Concepto / Descripción	Saldo al	
	31/12/2018	31/12/2019
IMPOSICIONES C/P CAJA GALICIA-12145	68.558,17	68.558,17
IMPOSICIONES A C/P CAJA GALICIA	-238,31	-238,31
IMPOSICION BANCO POPULAR	95.000,00	95.000,00
IMPOSICION PLAZO ABANCA- 2369	70.900,00	70.900,00
IMPOSICION PLAZO ABANCA- 2153	60.114,22	60.114,22
IMPOSICION PLAZO ABANCA- 2567	59.345,81	59.345,81
CAKABANK C/P- 03294	10.000,00	10.000,00
IMPOSICION PLAZO ABANCA- 6632	500.000,00	500.000,00
IMPOSICION PLAZO NOVO BANCO CP- 0836		128.328,41
IMPOSICION PLAZO NOVO BANCO CP- 0473	128.121,34	0,00
CUENTA CORRIENTE DE AGRUPACION ADALID	25.115,96	25.115,96
	<b>1.016.917,19</b>	<b>1.017.124,26</b>

El detalle del epígrafe de "Efectivo y otros líquidos equivalentes" del balance de situación adjunto es:

	31/12/2019	31/12/2018
Caja	101,82	160,82
Bancos e instituciones de crédito	888.808,87	745.128,16
Inversiones a corto plazo de gran liquidez		
	<b>888.910,69</b>	<b>745.288,98</b>

c) **Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:**

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros				
	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros (1)	TOTAL		
			Corto plazo	Corto plazo	Largo plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2018			34.720,24	-	34.720,24
(+) Corrección valorativa por deterioro					
(-) Reversión del deterioro					
(-) Salidas y reducciones					
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)					
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2018			34.720,24	-	34.720,24
(+) Corrección valorativa por deterioro					
(-) Reversión del deterioro					
(-) Salidas y reducciones					
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)					
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019			34.720,24	-	34.720,24

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

La Confederación registra una pérdida por deterioro en el momento que un deudor le devuelve la cuota remesada, y revierte en el momento de cobro. La pérdida definitiva es registrada cuando la antigüedad del saldo supera el ejercicio económico.

Por otro lado, existen deterioros determinados individualmente, que componen el saldo a 31 de diciembre de 2018 y 31 d diciembre de 2019:

	31/12/2019	31/12/2018
AVECO	9.162,00	9.162,00
AVAME	2.013,00	2.013,00
ASAJA	21.145,24	21.145,24
ASMABE	2.400,00	2.400,00
<b>TOTAL</b>	<b>34.720,24</b>	<b>34.720,24</b>

6. **Pasivos Financieros**

Clasificación por vencimientos

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*



Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años			TOTAL
	1	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>				-
Obligaciones y otros valores negociables				-
Deudas con entidades de crédito				-
Acreeedores por arrendamiento financiero				-
Derivados				-
Otros pasivos financieros	2.614,80		-	2.614,80
<b>Deudas con emp.grupo y asociadas</b>				-
<b>Acreeedores comerciales no corrientes</b>				-
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>				-
Proveedores				-
Proveedores, empresas del grupo y asociadas				-
Acreeedores varios	53.597,19			53.597,19
Personal				-
Anticipos de clientes				-
<b>Deuda con características especiales</b>				-
<b>TOTAL</b>	<b>56.211,99</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>56.211,99</b>

Durante el ejercicio no se ha producido impago de ningún principal o intereses.  
Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual.  
Y tampoco existen deudas con garantía real.

## 7. Fondos Propios

Al cierre del ejercicio de estas cuentas anuales, los fondos propios de CVE asciende a 1.787.567,57 €. El detalle de la composición y evolución de los fondos propios desde el 2018 al 2019 es el siguiente:

	31/12/2018	Distribucion del resultado	Resultado del ejercicio	Desintegración/ Integración UTE	31/12/2019
Fondo Social	1.114.467,24				1.114.467,24
Reserva voluntaria	157.227,46	99.557,57			256.785,03
Excedente del ejercicio	99.557,57	-99.557,57	416.257,13		416.257,13
<b>Total Fondos Propios</b>	<b>1.371.252,27</b>	<b>0,00</b>	<b>416.257,13</b>	<b>0,00</b>	<b>1.787.509,40</b>

## 8. Situación Fiscal

El resultado fiscal es consecuencia de los ajustes propios derivados de la aplicación del régimen especial de entidades parcialmente exentas:

LIQUIDACIÓN	31/12/2018	31/12/2019
Ingresos No exentos para tributar	-86.148,20	-68.731,48
Gastos directos de ingresos No exentos	16.100,34	26.413,07
Prorrato de gastos para Ing. NO exentos	44.831,97	20.482,52
Diferencia, Base imponible	25.215,89	21.835,89
Cuota del impuesto 25%	6.303,97	5.458,97
Retenciones e ingresos a cuenta:	697,91	154,98
Pagos fraccionados:	4.027,14	3.143,38
Cuota diferencial/ Líquido a ingresar:	1.578,92	2.160,61

Al tratarse de una entidad que tributa en el Impuesto sobre Sociedades como "entidad parcialmente exenta", es necesario desglosar los siguientes ámbitos:

- Ingresos obtenidos que se encuentran exentos.

- Ingresos obtenidos que no están exentos, ya que corresponden a la realización de actividades económicas no afines al objeto o finalidad social.
- Gastos directamente atribuibles a cada uno de los grupos de ingresos anteriormente citados.
- Gastos no asociados directamente a ninguna de las actividades generadoras de ingresos, pero que sin embargo son necesarios para llevar a cabo dichas actividades.

Una vez realizado este desglose, el paso siguiente es determinar la base imponible del impuesto sobre sociedades, que corresponderá exclusivamente a aquellos resultados no afectos al objeto o finalidades para las que se ha construido la entidad.

Como consecuencia el primer trabajo que se realiza es determinar los resultados previos de las actividades no exentas, que no son más que la respuesta a la diferencia entre ingresos por actividades no exentas y gastos directamente asociados a dichas actividades. Una vez determinado este resultado previo es preciso determinar la incidencia que en dicho resultado haya podido observarse de los gastos no asociados directamente a ninguna actividad, pero insistimos, necesarios para llevarse a cabo la totalidad de las actividades de la entidad.

Es necesario aplicar un criterio objetivo y uniforme a lo largo de los diferentes ejercicios. Por similitud en otros impuestos (como puede ser la aplicación de la prorrata general en el Impuesto sobre el Valor Añadido) y fundamentalmente por pura lógica, ha de establecerse un criterio de proporcionalidad.

Este criterio de proporcionalidad viene definido por el reparto directamente proporcional de los gastos no afectos a ninguna actividad en función del volumen de operaciones de actividades exentas y no exentas.

El tipo de gravamen aplicado es el 25%, por lo que resulta una cuota íntegra de 5.400,80 euros.

#### Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	2019	2018
<u>Acreedor</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	870,97	3.517,78
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	33.219,27	29.881,78
Hacienda Pública, acreedora por IS	2.160,61	1.598,00
Organismos de la Seguridad Social	17.494,51	19.318,50
Acreedores	53.745,36	54.316,06

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual



inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto

## 9. Subvenciones

El criterio establecido para la contabilización e imputación de subvenciones se informa en el apartado 3.7 de esta memoria.

La sociedad clasifica las subvenciones recibidas en subvenciones de capital y en subvenciones de explotación, imputándose las primeras al Patrimonio Neto y las segundas a los resultados del ejercicio en el que se registran. Las reconocidas en Patrimonio Neto se imputan a Pérdidas y Ganancias anualmente de forma sistemática y en los mismos periodos que las dotaciones de amortizaciones de los elementos objeto de la subvención.

En cuanto a los requisitos establecidos por cada una de las Entidades para la financiación, en el momento de la confección de estas cuentas anuales se desconoce que haya habido alguna alteración de las condiciones fijadas por cada uno de los Organismos. Los importes ejecutados son los siguientes a 31 de diciembre de 2018, y a 31 de diciembre de 2019:

Entidad	Importe a 31/12/19	Importe a 31/12/18
Junta de Castilla y León (CECALE – FTFE - Intersectorial)	129.056,93	-
Junta de Castilla y León (CECALE - Plan FOD)		210.445,55
Junta de Castilla y León (CECALE) – Visitas a Empresas	113.574,23	115.657,50
Junta de Castilla y León (CECALE) – SERLA	12.916,66	12.916,66
Junta de Castilla y León (CECALE) – Inmigración	46.618,33	53.557,39
Junta de Castilla y León (CECALE) – Difusión EIE	9.523,82	11.111,11
Junta de Castilla y León (CECALE) – OTO	21.587,24	22.222,22
Fundación para la PRL – Asistencia técnica en prevención	47.777,78	43.025,94
Junta de Castilla y León (CECALE) - Garantía Juvenil -	12.059,55	12.116,27
Diputación de Valladolid – Proyecto Transnacional Alemania	90.000,00	90.000,00
Diputación de Valladolid – Apoyo a mujeres	12.000,00	12.000,00
Diputación Valladolid – Networking	40.000,00	40.000,00
Junta de Castilla y León (CECALE) – Autoempleo	302.914,63	279.371,14
Diputación Valladolid- CONSOLIDA	140.000,00	100.000,00
Ayuntamiento Valladolid- CONSOLIDA	130.000,00	130.000,00
Diputación Valladolid- RUTA DEL EMPRENDIMIENTO	20.000,00	20.000,00
Ayuntamiento Valladolid- RUTA DEL EMPRENDIMIENTO	20.000,00	20.000,00
Diputación Valladolid-- IGUALDAD	10.000,00	10.000,00
Diputación Valladolid- TRASPASA	20.000,00	20.000,00
Diputación Valladolid- DIRECTIVOS	50.000,00	
Ayuntamiento Valladolid- TRASPASA	50.000,00	50.000,00

Las subvenciones concedidas y no ejecutadas tanto a 31 de diciembre de 2018 como a 31 de diciembre de 2019, registradas en el pasivo del balance de situación adjunto, son las que se detallan a continuación:

	31/12/2019	31/12/2018
Ingresos anticipados Grupo Intersectorial	13.297,97	8.017,97
Ingresos anticipados empresas relevantes	12.900,00	10.566,66
Ingresos anticipados asociados rama actividad	7.746,33	3.045,60
Ingresos anticipados visitas empresa	28.914,39	26.831,06
Ingresos anticipados Autoempleo	39.160,93	39.910,16
Ingresos anticipados cuotas Networking		2.475,00
Ingresos anticipados Forcem		135.136,93
Ingresos anticipados ruta emprendi-Ayto		20.000,00
Ingresos anticipados CVE TRASPASA AYTO		50.000,00
Ingresos anticipados EIE-Plan Regional Empleo	1.587,30	
Ingresos anticipados Inmigración	7.769,72	
Ingresos anticipados OTO	3.597,87	-
	<b>114.974,51</b>	<b>295.983,38</b>

## 10. Negocios Conjuntos

A 31 de diciembre de 2019 la Confederación participa en un 4,76% en la UTE Acuerdo Marco Agencias de Colocación. El valor de dicha participación a 31 de diciembre de 2018 y 2019 asciende a 371,31 euros y 394,13 euros respectivamente. Siguiendo el principio de importancia relativa, y al no tener actividad la UTE, la Confederación no ha integrado el balance de la UTE en proporción a su participación, sino que reconoce el activo en el epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo" del Balance de Situación adjunto.

## 11. Provisiones y contingencias

Las deudas a largo plazo por importe de 408.824,71 euros y a corto de 5.398,96 euros se corresponden con las dotaciones de provisiones por responsabilidades de las actividades subvencionadas. En desglose a 31 de diciembre de 2019, y a 31 de diciembre 2018 es el siguiente:



Proyecto/Expediente	Saldo 31/12/18	Dotaciones	Provisiones deshechas	Saldo 31/12/19
Forcem 08	110.467,12 €		- 110.467,12 €	- €
Forcem 09	5.210,83 €		- 5.210,83 €	- €
Forcem sectoriales 09	3.613,52 €		- 3.613,52 €	- €
Forcem 10	43.671,24 €		- 43.671,24 €	- €
Forcem 11	26.246,05 €			26.246,05 €
Forcem sectoriales 10	56.691,16 €		- 56.691,16 €	- €
Forcem sectoriales 11	42.616,34 €		- 42.616,34 €	- €
Forcem 12	86.257,31 €		- 76.257,31 €	10.000,00 €
Forcem 13	72.669,51 €			72.669,51 €
Forcem 14 2014/063	6.378,30 €	45.808,00 €	- 6.378,30 €	45.808,00 €
Forcem 16 2016/0004	1.192,26 €			1.192,26 €
Forcem 2018/0007		12.740,75 €		12.740,75 €
FPO 17	992,03 €			992,93 €
FPO 18	2.110,14 €			2.110,14 €
Visitas 14	2.345,61 €		- 2.345,61 €	0,00 €
Visitas 15	3.536,22 €			3.536,22 €
Visitas 16	1.109,04 €			1.109,04 €
Visitas y forestales 17	1.156,58 €			1.156,58 €
Visitas 18		1.156,58 €		1.156,58 €
Programa OFI-11-GRI	67.531,08 €		- 67.531,08 €	- €
Programa OFI-12-Ibecor(1)	68.806,85 €	21.860,22 €		90.667,07 €
Programa Ofi-13-Ibecor(2)	10.196,26 €			10.196,26 €
Programa Ofi-14-Ibecor(3)	27.078,17 €			27.078,17 €
Programa Ofi-16-Concurrencia -CVE	1.109,93 €			1.109,93 €
Immigración-12	10.780,00 €			10.780,00 €
Immigración-14	7.549,53 €			7.549,53 €
Immigración-16	511,88 €			511,88 €
Immigración-17	525,21 €			525,21 €
Immigración-18	535,57 €			535,57 €
Serfa -2016	4.053,50 €			4.053,50 €
Serfa -2017	13.068,00 €			13.068,00 €
Serfa -2018	129,17 €			129,17 €
Serfa-2019	- €	129,17 €		129,17 €
OTO-16	222,22 €			222,22 €
OTO-17	222,22 €			222,22 €
OTO-18	222,22 €			222,22 €
EIE-16	75,93 €			75,93 €
EIE-17	111,11 €			111,11 €
EIE-18	111,11 €			111,11 €
Jóvenes Castilla Y León-17	118,81 €			118,81 €
Jóvenes Castilla Y León-18	120,60 €			120,60 €
Jóvenes Castilla Y León-19		120,60 €		120,60 €
PRL Fundación IT0051/2013	1.946,86 €		- 1.946,86 €	0,00 €
PRL Fundación IT0060/2014	1.546,26 €			1.546,26 €
PRL Fundación AT-0119/2015	247,95 €			247,95 €
PRL Fundación AT-2017/0105-5	430,26 €			430,26 €
PRL Fundación AT2018-0057		543,88 €		543,88 €
Autoempleo 3/ADE/2016	3.231,70 €			3.231,70 €
8/PROAPLD/2017 Ejecutado en 18-19		3.277,40 €		3.277,40 €
Seminarios PRL-2014( 8 sem)	701,62 €		- 701,62 €	0,00 €
VA. Consolida Diputación-17	630,00 €			630,00 €
VA. Consolida Diputación-18	1.000,00 €			1.000,00 €
VA. Consolida Diputación-19		19.841,43 €		19.841,43 €
Mujer Rural Diputación-17	220,00 €			220,00 €
Mujer Rural Diputación-18	120,00 €			120,00 €
Mujer Rural Diputación-19		120,00 €		120,00 €
Networking Diputación-17	200,00 €			200,00 €
Networking Diputación-18	400,00 €			400,00 €
Networking Diputación-19		400,00 €		400,00 €
Diputación (alemanes-16)	750,00 €			750,00 €
Diputación (alemanes-17)	900,00 €			900,00 €
Diputación (alemanes-18)	900,00 €			900,00 €
Diputación (alemanes-19)		900,00 €		900,00 €
CVE RUTA-Diputación -18	200,00 €			200,00 €
CVE RUTA-Diputación -19	- €	200,00 €		200,00 €
CVE IGUALDAD-Diputación-18	100,00 €			100,00 €
CVE IGUALDAD-Diputación-19	- €	100,00 €		100,00 €
CVE Traspasa Diputación-18	200,00 €			200,00 €
CVE Traspasa Diputación-19	- €	200,00 €		200,00 €
CVE Lotería Diputación 18	60,00 €			60,00 €
Formación Directivos-Diputación-19	- €	500,00 €		500,00 €
CVE Traspasa Ayuntamiento-17	500,00 €			500,00 €
CVE Traspasa Ayuntamiento-18	500,00 €			500,00 €
CVE Traspasa Ayuntamiento-19		500,00 €		500,00 €
CVE-Consolida-Ayuntamiento-18	1.300,00 €			1.300,00 €
CVE-Consolida-Ayuntamiento-19		1.300,00 €		1.300,00 €
Ruta del emprendimiento-Ayuntamiento-1	200,00 €			200,00 €
Ruta del emprendimiento-Ayuntamiento-1	- €	200,00 €		200,00 €
Estatal-Adalid-F140382AA	18.216,00 €			18.216,00 €
Subvención Nominaliva -18	1.256,75 €			1.256,75 €
Subvención Nominaliva -19	- €	1.256,75 €		1.256,75 €
FP-2009 cur-249	- €			- €
Provisión no asistencia FQGASA y otro	5.398,96 €			5.398,96 €
	<b>720.499,88 €</b>	<b>111.154,78 €</b>	<b>- 417.430,99 €</b>	<b>414.223,67 €</b>

De los importes relacionados, en algunos casos se encuentran en alegaciones por reclamaciones de cantidades de la Administración después de una propuesta de liquidación, en otras en contencioso administrativo, o con una dotación del 1% (en aquellas que se han justificado y presentado a la Administración para su fiscalización y están pendientes de la propuesta de liquidación), estas últimas se mantienen durante un periodo máximo de cinco años. Hay algunos otros procedimientos, como controles financieros o revisiones de la intervención:

Proyecto/Expediente	Saldo 31/12/19	Fase procedimiento
Forcem 11	26.246,05 €	Recurso de reposición
Forcem 12	10.900,00 €	Descuentos e intereses
Forcem 13	72.669,51 €	Alegaciones el 26/04/18
Forcem 14 2014/063	45.808,00 €	Alegaciones el 16/07/19
Forcem 16 2016/0004	1.192,26 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
Forcem 2018/0007	12.740,75 €	Resolución liquid 08/11/2019
FPO 17	992,93 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
FPO 18	2.110,14 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
Visitas 15	3.536,22 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
Visitas 16	1.109,04 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
Visitas y forestales 17	1.156,58 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
Visitas 18	1.156,58 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
Programa OFI-12-Ibecon(1)	90.667,07 €	Abierto-Alegaciones el 11/01/19
Programa O6-13-Ibecon(2)	10.196,26 €	Abierto-presentado contencioso abierto. Presen reposicion-18
Programa O6-14-Ibecon(3)	27.078,17 €	Abierto-Alegaciones el 11/01/19
Programa O6-16-Concurrencia -CVE	1.109,93 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
Inmigración-12	10.780,00 €	Abierto-Alegaciones el 11/01/19
Inmigración-14	7.549,53 €	abierto. Presen reposicion-18
Inmigración-16	511,88 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
Inmigración-17	525,21 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
Inmigración-18	535,57 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
Serla -2016	4.053,50 €	Descuentos por incompatibilidad de subvenciones
Serla -2017	13.068,00 €	Descuentos por incompatibilidad de subvenciones
Serla -2018	129,17 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
Serla-2019	129,17 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
OTO-16	222,22 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
OTO-17	222,22 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
OTO-18	222,22 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
EIE-16	75,93 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
EIE-17	111,11 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
EIE-18	111,11 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
Jóvenes Castilla Y León-17	118,81 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
Jóvenes Castilla Y León-18	120,60 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
Jóvenes Castilla Y León-19	120,60 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
PRL Fundación IT0090/2014	1.546,26 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
PRL Fundación AT-0119/2015	247,95 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
PRL Fundación AT-2017/0105-5	430,26 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
PRL Fundación AT2018-0057	643,88 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
Autoempleo 3/ADE/2016	3.231,70 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
B/PROAPLD/2017 Ejecutado en 18-19	3.277,40 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
VA Consolidá Diputación-17	630,00 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
VA Consolidá Diputación-18	1.000,00 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
VA Consolidá Diputación-19	19.641,43 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
Mujer Rural Diputación-17	220,00 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
Mujer Rural Diputación-18	120,00 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
Mujer Rural Diputación-19	120,00 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
Networking Diputación-17	209,09 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
Networking Diputación-18	400,00 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
Networking Diputación-19	400,00 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
Diputación (alemanes-16)	750,00 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
Diputación (alemanes-17)	900,00 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
Diputación (alemanes-18)	900,00 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
Diputación (alemanes-19)	900,00 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
CVE RUTA-Diputación -18	200,00 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
CVE RUTA-Diputación -19	200,00 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
CVE IGUALDAD-Diputación-18	100,00 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
CVE IGUALDAD-Diputación-19	100,00 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
CVE Traspasa Diputación-18	200,00 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
CVE Traspasa Diputación-19	200,00 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
CVE Letaría Diputación 18	60,00 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
Formación Directivos-Diputación-19	500,00 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
CVE Traspasa Ayuntamiento-17	500,00 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
CVE Traspasa Ayuntamiento-18	500,00 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
CVE Traspasa Ayuntamiento-19	500,00 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
CVE-Consolida-Ayuntamiento-18	1.300,00 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
CVE-Consolida-Ayuntamiento-19	1.300,00 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
Ruta del emprendimiento-Ayuntamiento-18	200,00 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
Ruta del emprendimiento-Ayuntamiento-19	200,00 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
Estatal-Adalid-F140382AA	18.216,00 €	Alegaciones en 2018.
Subvención Normativa - 18	1.256,75 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
Subvención Normativa - 19	1.256,75 €	Son dotaciones del 1%- 5 años
FIP-2009 cur-240	- €	Son dotaciones del 1%- 5 años
	498.824,72 €	

*base del 100%*





**12. Otra Información**

- La distribución por categorías y sexo del personal laboral de CVE al término del ejercicio 2019 y 2018 es la siguiente:

Categorías	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	0	0	0	0
Personal administrativo	5	16	8	15
Total	5	16	8	15

El número medio de empleados en plantilla en el ejercicio 2018 ha sido de 21,75, y en el ejercicio 2019 de 24

- Con fecha 15 de noviembre de 2018 la Confederación celebró la Asamblea General Electoral, modificándose así los miembros del Comité Ejecutivo. Los miembros del Comité Ejecutivo, ni del nuevo ni del antiguo, no han percibido retribución alguna como consecuencia de sus cargos. Félix Sanz, que ostenta el cargo de Secretario General del Comité Ejecutivo de la CVE, lo es también de la Confederación Vallisoletana de Empresarios. Tampoco hay reparto de dividendos a los asociados. El resultado se aplica a la financiación propia de la Organización.
- El coste de la auditoria de cuentas anuales de este ejercicio 2019 asciende a 3.500 €.
- Con fecha 8 de marzo de 2018 fue acordada la liquidación y extinción de la Fundación CVE por parte de su Patronato. De acuerdo con los estatutos de la Fundación "Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a otra Fundación o entidad sin fines lucrativos, que persigan fines de interés general de naturaleza análoga a los previstos en los estatutos", por lo que acuerdan que los activos resultantes de la liquidación se destinen a la Confederación Vallisoletana de Empresaria. Por ello se registra, dentro del balance de Pérdidas y Ganancias, como otros resultados el efectivo recibido por importe de 66.326,97 euros.
- En 2019 se reconocen ingresos extraordinarios por importe de 9.981,52 euros correspondientes principalmente al cobro por intereses ganados del proyecto OFI-11, así como 7.149,60 euros del proyecto Emprendedores

**13. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.**

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio Clasificación por vencimientos:

	EJ. 2019	EJ. 2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	15,00	16,00

Valladolid, 12 de marzo de 2020.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
Ángela de Miguel Sanz	12382561M	
Alejandro García Pellitero	44900078F	
Carlos Magdaleno Fernández	09286672P	09286672P CARLOS MAGDALENO (R: B15894603) Firmado digitalmente por 09286672P CARLOS MAGDALENO (R: B15894603) Fecha: 2020.03.13 13:26:08 +01'00'
Alberto Alejandro López Soto	09282429C	
Fernando Pérez Martínez	12361615N	PEREZ MARTINEZ FERNANDO - 12361615N Firmado digitalmente por PEREZ MARTINEZ FERNANDO - 12361615N Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=12361615N, sn=PEREZ MARTINEZ, givenName=FERNANDO, cn=PEREZ MARTINEZ FERNANDO - 12361615N Fecha: 2020.03.13 09:45:22 +01'00'
Enrique Valero Quintana	28872732G	 enrique valero quintana 2020.03.13 14:12:14 +01'00'
Laura del Palacio Agea	12416544V	
Marta Cabrero Albertos	12385381L	
María Mercedes Arana Vidaurrezaga	16052963K	
María Nieves García Blanco	12757341T	GARCIA BLANCO M NIEVES - 12757341T Firmado digitalmente por GARCIA BLANCO M NIEVES - 12757341T Fecha: 2020.03.13 13:42:44 +01'00'
Félix Sanz Esteban	09298442W	